

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/012/2024 sin Concurrencia de Comité "Servicio de Fotocopiado para el Museo Jalisco
Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día 08 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "**Comité de Adquisiciones**", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **72**, numeral **1**, fracción **V**, inciso **C**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "**La Ley**", y en el artículo **29**, numeral **5** de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referidas como "**Los Polines**", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/012/2024 sin Concurrencia de Comité "Servicio de Fotocopiado para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados.**

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio **MEG/JAPI/039/2024** con fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benitez**, en su carácter de Coordinadora General de Jalisco Paseo Interactivo, solicito se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. Con fecha 26 de abril de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
3. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 02 de mayo de 2024, en el cual se presentaron tres proveedores **Copiadoras Japonesas S.A. de C.V.**, **Copiadoras Ochoa S.A. de C.V.** y **Copiadoras Vayer S.A. de C.V.** de conformidad con el numeral 5.1 de las Bases de Convocatoria.
4. El 03 de mayo de 2024 se realizó la Sexta Sesión Extraordinaria sin Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 03 proveedores, **Copiadoras Japonesas S.A. de C.V.**, **Copiadoras Ochoa S.A. de C.V.** y **Copiadoras Vayver S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

N°	Licitante
1	Copiadoras Ochoa S.A. de C.V.
2	Copiadoras Japonesas S.A. de C.V.
3	Copiadoras Vayer S.A. de C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Copiadoras Ochoa S.A. de C.V. en el **anexo 9** presenta una Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social con fecha del 17 de abril de 2024, sin embargo, de conformidad con el **numeral 26** de las bases para este proceso se menciona *Dicho documento deberá presentarse en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la fecha de publicación de las Bases hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.*

Copiadoras Japonesas S.A. de C.V. en el **anexo 10** presenta una opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT con fecha del 19 de enero de 2024, y de conformidad con el **numeral 27** de las bases que rigen este proceso se menciona *Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas.*

En lo que respecta al licitante **Copiadoras Vayer S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos solicitados en el **punto 9.1** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

En el resto de los demás puntos y Anexos los tres participantes **Copiadoras Ochoa S.A. de C.V.**, **Copiadoras Japonesas S.A. de C.V.** y **Copiadoras Vayer S.A. de C.V.**, cumplen con lo solicitado

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General de Jalisco Paseo Interactivo, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos, que integran la propuesta técnica de los tres proveedores es susceptible a ser revisada y evaluada.

N°	Licitante	Evaluación
1	Copiadoras Ochoa S.A. de C.V.	Cumple
2	Copiadoras Japonesas S.A. de C.V.	Cumple

3	Copiadoras Vayer S.A. de C.V.	Cumple
----------	-------------------------------	--------

En lo que respecta a los licitantes **Copiadoras Ochoa S.A. de C.V. y Copiadoras Japonesas S.A. de C.V.**, se procede a desechar su propuesta, toda vez que no cumple con todos los documentos y fechas de lo solicitado en el **punto 9.1** de las bases, aunque en el análisis técnico si cumple con lo solicitado en el Anexo 1.

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas Técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

Nº	Licitante	Propuesta IVA Incluido
1	Copiadoras Vayer S.A. de C.V.	\$100,525.60

3. Con los Análisis administrativo, técnico y económico se resuelve adjudicar el procedimiento de licitación a **Copiadoras Vayer S.A. de C.V.** toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo arrojando una variación porcentual de **-5.72%** con respecto del promedio de la investigación de mercado.

Con fundamento en lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral **9.1**.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que en el presente procedimiento, se presentaron 03 tres proposiciones, de las cuales de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/012/2024 sin Concurrencia de Comité “Servicio de Fotocopiado para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)” A Tiempos Acortados**, se da a conocer el fallo a favor de **Copiadoras Vayer S.A. de C.V.**, por un monto de **\$100,525.60 (Cien mil quinientos veinticinco pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el Artículo. **67** numeral **1** fracción II de “La Ley”, toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y ofertó el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. **69** fracción V de “La Ley”.

Tercero. – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de “La Ley”.

La presente hoja **3** de **4** de firmas, corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/012/2024 sin Concurrencia de Comité “Servicio de Fotocopiado para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)” A Tiempos Acortados, celebrada el 08 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día 08 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones"	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones y "Unidad Centralizada de Compras"	
Lic. Diego Negrete Avalos	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico	